

**INSTITUTO  
PERUANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL**



**GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES**

**GUIA METODOLOGICA  
PARA  
EL DESARROLLO  
DE LOS  
PROGRAMAS RECREATIVOS  
ARTISTICO-CULTURALES**

**SUBGERENCIA DE PROMOCION SOCIAL**



*LA TUNA MAYOR DE LIMA, tuvo una apoteósica presentación en el Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima. La música española tan ligada a nuestra realidad cuenta con la preferencia del público asistente.*

**INSTITUTO  
PERUANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL**



**GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES**



**GUIA METODOLOGICA  
PARA  
EL DESARROLLO  
DE LOS  
PROGRAMAS RECREATIVOS  
ARTISTICO-CULTURALES**

**SUBGERENCIA DE PROMOCION SOCIAL**



## I N D I C E

PRESENTACION.

- I. DESCRIPCION
  - II. FUNDAMENTACION.
  - III. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS RECREATIVOS.
  - IV. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS DE RECREACION.
  - V. ORIENTACION METODOLOGICA PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE RECREACION.
  - VI. SUGERENCIAS
- ANEXOS

18920407 mp

## PRESENTACION

La Sub-Gerencia de Promoción Social, ha preparado la presente "Guía Metodológica para el Desarrollo de Programas Recreativos Artístico Culturales", con el propósito de facilitar la ejecución de este tipo de actividades, no solamente en las diversas Regiones, en los que el Instituto Peruano de Seguridad Social, tiene Divisiones de Prestaciones Sociales, sino también a las Instituciones y Empresas Públicas y Privadas, que se encuentran empeñados en la realización de programas promocionales que permitan el acceso al bienestar a todos los trabajadores peruanos y sus familiares.

Esperamos que este documento en manos de los profesionales que lo utilizarán, sirva para hacer realidad los propósitos de generalizar la recreación artístico-cultural, para el pueblo peruano, al que nos debemos.

LA GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES

## I. DESCRIPCION

La presente Guía es parte integrante del Plan Nacional de Promoción de la Recreación y Organización del Tiempo Libre de la Sub Gerencia Técnico Normativo de Promoción Social y tiene por objeto ofrecer recomendaciones metodológicas para la Organización y Ejecución de los diversos programas recreativos que se desarrollan.

## II. FUNDAMENTACION

Los Programas de Recreación — IPSS se fundamentan en la necesidad de:

- a) Atender y colaborar en el proceso de desarrollo de la personalidad y de promover la salud bio-psico-social de los asegurados, pensionistas y sus familiares.
- b) Valorar la Recreación como proceso educativo.
- c) Promover la adquisición de hábitos y nuevas aptitudes que permitan la participación activa y consciente del trabajador asegurado, pensionista y sus familiares, en todos los aspectos de la Promoción de la Recreación y Organización del Tiempo Libre.

## III. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS RECREATIVOS

Las actividades recreativas programadas a nivel Regional, están orientados a fomentar el equilibrio bio-psico-social del asegurado pensionista y

sus familiares y tiende a cumplir los siguientes objetivos:

- 3.1 Organizar actividades y espectáculos recreativos en las distintas Regiones del IPSS, de preferencia con la participación de los aseguradores, pensionistas y sus familiares.
- 3.2 Promover la difusión de los Grupos Artísticos Culturales (coros, peñas, grupos de danza, tunas, grupos folklóricos, estudiantinas, grupos teatrales, de ballet, etc.) de trabajadores asegurados, pensionistas y sus familiares.
- 3.3 Promover la difusión de los programas de Recreación Artísticas Culturales a través de los medios de comunicación social masiva: Televisión, Radio, Prensa, otros a fin de brindar informaciones al asegurado, pensionista, familiares y a la población en general sobre las actividades artístico culturales que se realicen.

#### **IV. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS DE RECREACION**

La Recreación tiene como principal objetivo brindar oportunidad de sano esparcimiento al asegurado, pensionista y sus familiares.

Partiendo de esta premisa, el órgano de Promoción de la Recreación de cada Región, es la figura central y el promotor de los programas de Recreación para asegurados, pensionistas y sus familiares.

sus familiares y tiende a cumplir los siguientes objetivos:

- 3.1 Organizar actividades y espectáculos recreativos en las distintas Regiones del IPSS, de preferencia con la participación de los aseguradores, pensionistas y sus familiares.
- 3.2 Promover la difusión de los Grupos Artísticos Culturales (coros, peñas, grupos de danza, tunas, grupos folklóricos, estudiantinas, grupos teatrales, de ballet, etc.) de trabajadores asegurados, pensionistas y sus familiares.
- 3.3 Promover la difusión de los programas de Recreación Artísticas Culturales a través de los medios de comunicación social masiva: Televisión, Radio, Prensa, otros a fin de brindar informaciones al asegurado, pensionista, familiares y a la población en general sobre las actividades artístico culturales que se realicen.

#### **IV. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS DE RECREACION**

La Recreación tiene como principal objetivo brindar oportunidad de sano esparcimiento al asegurado, pensionista y sus familiares.

Partiendo de esta premisa, el órgano de Promoción de la Recreación de cada Región, es la figura central y el promotor de los programas de Recreación para asegurados, pensionistas y sus familiares.

El Promotor de Recreación cumple su rol cuando las actividades programadas satisfacen las necesidades e intereses de los asegurados, pensionistas y sus familiares, y cuando los programas recreativos son elaborados en función de los intereses individuales y colectivos que promuevan la cultura artística y comprometa la participación activa de los diversos grupos sociales.

Considerando que para la organización de Programas de Recreación, es necesaria la intervención de especialistas en recreación cuya responsabilidad sea ofrecer un asesoramiento técnico adecuado, los promotores deberán comprometer la colaboración de estos técnicos.

La Promoción de la Recreación para lograr sus objetivos requiere de la participación dinámica y eficaz del Promotor de Recreación, de especialistas, de los asegurados, de los pensionistas, de sus familiares y de entidades e instituciones de los diferentes sectores de la actividad nacional.

## **V. ORIENTACION METODOLOGICA PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE RECREACION**

### **5.1 Acciones previas:**

Para organizar en la Región las acciones básicas y complementarias de los programas de Recreación se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- 5.1.1 Estudio de intereses del asegurado pensionista y familiares sobre los programas a desarrollarse, mediante diagnóstico situacional de la Región, que previamente cada Región debe elaborar.
- 5.1.2 Conocimiento de los diferentes tipos recursos: humanos, financieros, de infraestructura, etc. con que cuenta la Región.
- 5.1.3 Formulación de los objetivos específicos. Estos objetivos se formulan en función de las necesidades detectadas tanto en los asegurados, pensionistas y familiares como en la comunidad, de los recursos con que se dispone y teniendo en cuenta el marco referencial de los objetivos de la recreación, señalados en los programas de Promoción Social de la Gerencia de Prestaciones Sociales del Instituto Peruano de Seguridad Social.
- 5.1.4 Organización del grupo promotor, de la Recreación de Prestaciones Sociales de la Gerencia Regional.  
Para cumplir con los objetivos específicos de los programas de Recreación en la Región se deberá organizar un

Comité conformado por el encargado de la División de Prestaciones Sociales, Promotores y Técnicos en Recreación cuyo concurso se haya comprometido. Las funciones de este Comité son:

- a) Asegurar el cumplimiento de las acciones programadas para el Area de Recreación en forma permanente.
- b) Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los programas de Recreación.
- c) Atender los problemas que se presentan en la programación y desarrollo de los eventos y velar por su adecuada solución.
- d) Mantener estrecha coordinación con la División de Recreación de la Gerencia de Prestaciones Sociales.
- e) Responsabilizarse del desarrollo de las acciones complementarias de los programas de Recreación, a través de los órganos técnicos y administrativos que podrían abarcar los siguientes rubros:
  - Difusión
  - Convenios
  - Control Presupuestal
  - Otros.

## 5.2 Ejecución de los programas de Recreación Artísticos Culturales.

### 5.2.1 Acciones básicas:

Para el desarrollo de los programas Artísticos Culturales, deberá determinarse lo siguiente:

- A) Lugar donde se desarrollarán los programas.
- B) Preparación del Programa Artístico Cultural.
- C) Difusión.
- D) Presentación del Programa.
- E) Control y Evaluación.

**A) LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS PROGRAMAS:** El grupo promotor por intermedio de su jefe dispondrá la ejecución de los programas artísticos culturales en un local de la institución previamente determinado.

En caso contrario se debe gestionar la utilización de locales de otras entidades públicas o privadas tales como: Teatro, Anfiteatro, Auditorio, Coliseo u otro ambiente adecuado que cuentan con el mobiliario y servicios necesarios para el desarrollo de los programas

**B) PROGRAMAS ARTISTICOS-CULTURALES**

Para el desarrollo de los programas Artísticos Culturales, deberá determinarse lo siguiente:

- A) Lugar donde se desarrollarán los programas.
- B) Preparación del Programa Artístico Cultural.
- C) Difusión.
- D) Presentación del Programa.
- E) Control y Evaluación.

**A) LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS PROGRAMAS:** El grupo promotor por intermedio de su jefe dispondrá la ejecución de los programas artísticos culturales en un local de la institución previamente determinado.

En caso contrario se debe gestionar la utilización de locales de otras entidades públicas o privadas tales como: Teatro, Anfiteatro, Auditorio, Coliseo u otro ambiente adecuado que cuentan con el mobiliario y servicios necesarios para el desarrollo de los programas

**B) PROGRAMAS ARTISTICOS-CULTURALES**

El Grupo Promotor de la Recreación debe contar con un registro de entidades y/o grupos artísticos culturales de la Región.

Con los grupos artísticos se establecerá un convenio en la cual se comprometan a presentar su espectáculo artístico por un costo especial y exclusivo considerando que se trata de una labor cultural-recreativa sin fines de lucro.

Para la presentación de los espectáculos artísticos, se deben agotar todas las gestiones a fin de poder contar con la participación de coros, peñas, orquestas, tunas, ballet, teatro, zarzuela, mimo, folklore, etc. con sentido promocional.

### C) DIFUSION

El Grupo Promotor de Recreación será responsable de organizar un plan de difusión, en coordinación con los órganos de comunicación social de la Institución. Para tal efecto se debe desarrollar las siguientes acciones: Conferencias de

Prensa, Notas de Prensa, Avisos en la Televisión, radio, diarios y otros. También se debe imprimir carteles y afiches motivadores, así como programas e invitaciones en las que se detalle la programación para ser conocida por los asegurados, pensionistas, familiares y población en general.

#### **D) PRESENTACION DEL PROGRAMA.**

La presentación de los programas recreativos artísticos-culturales estarán a cargo de un animador, función que debe ser desempeñada por un integrante del grupo promotor que la jefatura de División de Prestaciones Sociales de la Región designe.

El animador hará la presentación correcta de los grupos artísticos que se presentan mencionando en forma breve su trayectoria artística.

## E) CONTROL Y EVALUACION

El control de cada uno de los programas de Recreación Artísticos Culturales es permanente, desde la planificación y organización hasta la ejecución y término de los mismos.

Los Encargados de la División de Prestaciones Sociales de cada Región elaborarán los informes correspondientes a los programas artísticos con una periodicidad mensual y trimestral, así como la elaboración del informe anual de dichos eventos.

## VI. SUGERENCIAS

Es necesario e importante que el grupo promotor tenga conocimientos sobre aspectos de recreación, así como de lugares, equipos, instalaciones, grupos artísticos, etc. a fin de lograr un mayor rendimiento en el desempeño de sus funciones. Para una mejor organización y ejecución de los programas recreativos artísticos culturales, es conveniente que el grupo promotor realice

coordinaciones con técnicos especialistas en recreación así como intercambio de experiencias con los responsables de estos programas de las otras Regiones.

La planificación y ejecución de los programas recreativos artísticos culturales deben ser compartida por igual por todos los integrantes del grupo promotor, con la finalidad de optimizar los recursos y cumplir con los objetivos y metas trazadas.

PROGRAMA GENERAL DE RECREACION 1982

DENOMINACION	META	LOCALIZACION	CRONOGRAMA											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1) <u>PROGRAMAS ARTISTICOS CULTURALES</u>	3'000,000	Nacional												
Sábados Artísticos Culturales	400,000	Lima												
Sábados Artísticos (Regiones)		Regiones												
Día de la Madre	200,000	Nacional												
Fiestas Patrias	1'000,000	"												
Día del IPSS	200,000	"												
Día del Anciano	200,000	"												
Festividades de Navidad	1'000,000	"												
2) <u>DIFUSION</u>	5'000,000	"												
TV. Radio														
Prensa														
Programas, Invitaciones														
3) <u>CONTROL</u>														

## A N E X O S

---

- 1) Modelo de Nota de Prensa
- 2) Modelo de Plegable
- 3) Modelo de Programa
- 4) Modelo de Tarjeta de Invitación
- 5) Modelo de Pase
- 6) Modelo de Afiche.

GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES

## Modelo de Nota de Prensa

### HOMENAJE A LA MADRE EN EL IPSS

En su XV, versión de los espectáculos artístico culturales que cotidianamente viene presentando la Gerencia de Prestaciones Sociales en el Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima, se efectuará un homenaje a la "MADRE PERUANA" el próximo sábado 8 de Mayo a las 5.00 p.m.

En esta ocasión, asistirán especialmente invitadas y para recibir el homenaje del IPSS las madres representativas de los diversos sectores públicos y privados, entre las que se elegirá a la Madre de la Seguridad Social 1982.

Para fecha tan significativa, debutará el Primer Coro de Jubilados IPSS, integrado por 60 pensionistas, que se han venido preparando para ofrecer un Concierto Coral que ha despertado singular expectativa.

El Coro de Jubilados IPSS, es expresión madura del deseo de participación y búsqueda de una recreación que cultivando el arte del canto integra y cimenta aún más los lazos de fraternidad y amistad entre sus integrantes.

Interpretarán:

"Adios Mariquita Linda", "Quiéreme mucho", "Carninito", "Yo vendo unos ojos negros", "Estrellita del Sur", "Oración del Labriego", "Mi Perú" y otras canciones peruanas que forman parte del repertorio de este Coro, que a no dudarlo se convertirá en un ejemplo para las nuevas generaciones.

Cerrará el programa la presentación de la FAMILIA RODRIGUEZ, cuyo arte está tan arraigado en el corazón del pueblo.

Esta familia cuzqueña integrada por ALBERTO RODRIGUEZ y DINA NUÑEZ y ocho de sus hijos, usando charangos, guitarras, quenás, zamponas, bombos y panderetas, conforman un conjunto cuya riqueza instrumental y arte interpretativo les ha ganado un destacado lugar en el mundo artístico.

Lima, mayo 04 de 1982.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL

SUB GERENCIA DE PROMOCION  
SOCIAL

HOMENAJE A LA MADRE PERUANA

La Sub Gerencia de Promoción Social y Humana, a través de sus programas sabatinos de recreación, se hace presente en homenaje a la "MADRE PERUANA", con la presentación de un elenco artístico que es el mejor símbolo de la familia trabajadora en el Perú: LA FAMILIA RODRIGUEZ.

Su sola presencia dice de lo mucho que significa la organización familiar como la célula básica de la sociedad.

Destaca en ella una madre noble y sacrificada, digno ejemplo de altruismo y lealtad.

Sea esta la oportunidad para reivindicar a la MADRE PERUANA, en sus múltiples derechos y darle así el "FELIZ DIA MADRE", y a ti Madre Peruana, no olvides el rol que te corresponde en tu hogar, tu comunidad, tu sociedad; se digna de ti misma y haz grande tu nación.

DIA : Sábado 8  
HORA : 7.00 p.m.

LUGAR: Anfiteatro del Centro Cívico  
y Comercial de Lima.

EL ODI0 NADA CONSTRUYE, SOLO  
EL AMOR ES FECUNDO



GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES



MADRE PERUANA:

Los sufrimientos, los trabajos, la resignación y la práctica del bien, son el germen de tu exaltación y grandeza.

HOMENAJE A  
LA MADRE PERUANA  
1982

Modelo de plegables

(Anexo 2)

PROGRAMA INAUGURAL

PRIMERA PARTE

- 1.- ADIOS MARIQUITA LINDA .... (MEXICO) ... D. R.
- 2.- QUIEREME MUCHOS .... (CUBA) .... GONZALO ROIG
- 3.- CAMINITO .... (ARGENTINA).... JUAN DE DIOS  
FILIBERTO
- 4.- YO VENDO UNOS OJOS NEGROS (CHILE) ..... D. R.

SEGUNDA PARTE

- 5.- ESTRELLITA DEL SUR .....(PERU) ..... D.R.
- 6.- ORACION DEL LABRIEGO.....(PERU) ..... FELIPE PINGLO ALVA
- 7.- MI PERU .....(PERU) ..... M. RAYGADA
- 8.- MADRECITA .....(PERU) ..... M. CARRASCO
- 9.- SAN MIGUEL DE PIURA .....(PERU) ..... D. R.

- 1.- YOLANDA AGUIRRE
- 2.- JOSE AGUIRRE
- 3.- PEDRO ALATRISTA
- 4.- VICTORIA CACEDA
- 5.- MIRIAM BUENO
- 6.- CARMEN DELGADO
- 7.- JUAN JOSE GONZALES
- 8.- SUSANA GUIMET
- 9.- PEDRO GARBICH
- 10.- JUAN GUERRERO
- 11.- TITO HONORATO G.
- 12.- CESAR LOPEZ
- 13.- CARMELA PIMENTEL
- 14.- ADRIANA PAREDES
- 15.- GLICERO RODRIGUEZ
- 16.- MANUEL RONCAL
- 17.- OLGA SORIANO
- 18.- GILBERTO SALAZAR
- 19.- ORESTES SALAZAR
- 20.- COILON SAAVEDRA
- 21.- LADISLAO VIVANCO
- 22.- JUSTO VELASQUEZ
- 23.- DANIEL VELASQUEZ
- 24.- LAURA VALENZUELA
- 25.- AURELIO TREBEJO
- 26.- PEDRO MEDRANO
- 27.- OLGA RAMIREZ
- 28.- ELSI MACRIZZ
- 29.- GREGORIO PEÑA LICITA
- 30.- ROSA QUEVEDO
- 31.- CARMELA FERNANDEZ B.
- 32.- AUGUSTA MENDOZA
- 33.- TEODULO LOPEZ
- 34.- JUAN HERRERA
- 35.- CARMEN DUNCKER
- 36.- ENRIQUE ESPINOZA
- 37.- PAULINO SORIA
- 38.- ALBERTO OLIVARES
- 39.- MOISES HUERTAS
- 40.- PEDRO VERASTEGUI
- 41.- MAXIMO LOPEZ
- 42.- ISIDORA REATEGUI
- 43.- GRACIELA MICULICICH
- 44.- JUAN GUERRERO A.
- 45.- EMILIA VALLALOBOS
- 46.- AUREA MURILLO
- 45.- EMILIA VILLALOBOS
- 46.- AUREA MURILLO
- 47.- CLARA ALVAREZ
- 48.- DANIEL LIZARZABURU
- 49.- LUIS RODRIGUEZ
- 50.- MARIA VALENTINI
- 51.- FELIX RUMICHE
- 52.- TOMAS CABALLERO
- 53.- MERCEDES ALVAN

**GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES  
SUB GERENCIA DE PROTECCION Y  
REHABILITACION SOCIAL**



---

*Debut  
del  
Primer  
Coro  
de  
Jubilados*

---



08-05-82

6.00 p.m.

Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima

## HOMENAJE A LA MADRE PERUANA

El segundo domingo de Mayo de todos los años, es recordado como fecha simbólica y de trascendental importancia para la familia ya que sirve para expresar el homenaje al ser mas dulce, tierno y sublime: "La Madre", mujer que silenciosamente lucha por conseguir el bienestar en su hogar y contribuir al desarrollo nacional, con esfuerzo tesoro, muchas veces incomprendido.

El Instituto Peruano de Seguridad Social y su Gerencia de Prestaciones Sociales, rinde en esta fecha su más sincero homenaje a la Madre Peruana.

Para tal efecto, ha organizado el siguiente programa en cuyo desarrollo esperamos contar con la participación de los asegurados y familiares a fin de darle realce a nuestra celebración.

El Instituto Peruano de Seguridad Social agradece anticipadamente su gentil asistencia.

"FELIZ DIA  
MADRE PERUANA"

## SUB GERENCIA DE BIENESTAR LABORAL

Homejaje a:

### LA MADRE TRABAJADORA DEL IPSS

La Sub Gerencia en coordinación con los Servicios Sociales de la Región Lima y con apoyo del CAFEAE, rendirá su homenaje a la Madre Trabajadora del IPSS, con la realización de un Programa Artístico Cultural en el Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima, el día viernes 7 a horas 2.00 p.m.

### (PROGRAMA ESPECIAL)

### A LA MADRE PERUANA

Como parte del homenaje a la Madre Peruana a desarrollarse el día Sábado 8 a horas 5:00 p.m., en el local del Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima, la Sub Gerencia y Bienestar Laboral en coordinación con los Servicios Sociales de la Región Lima, han estructurado un significativo programa de homenaje a la MADRE ASEGURADA DEL PERU, al que asistirán las madres representativas de las diferentes instituciones públicas y privadas.

### (PROGRAMA ESPECIAL)

NUESTROS MEJORES VOTOS A TI  
MADRE TRABAJADORA

## SUB- GERENCIA DE PROTECCION Y REHABILITACION SOCIAL

Homanaje a:

### LA MADRE PENSIONISTA

Corresponde a la Sub Gerencia de Protección y Rehabilitación Social, la realización del homenaje a la MADRE PENSIONISTA, símbolo del trabajo abnegado y fecundo, crisol de tantas realizaciones felices para la patria.

En esta oportunidad el PRIMER CORO DE JUBILADOS DEL IPSS, dará brillo a los actos celebratorios con un recital cargado de emoción y con mensajes de solidaridad y fraternidad que comprometen la sensibilidad humana y hacen realidad el pensamiento: "Los días pasan pero el amor no envejece".

DIA : Sábado 8

HORA : 6:00 p.m.

LUGAR : Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima.

"FELIZ DIA MADRE PENSIONISTA"  
¡TE RECORDAMOS  
CON ETERNA GRATITUD!

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES

PARTICIPANTES

GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES CAFAE-IPSS  
OFICINA — DE SERVICIO SOCIAL  
BIENESTAR  
SOCIAL



CEREMONIA

MADRE:

HOMENAJE A LA MADRE PERUANA

*“Los sufrimientos, los trabajos, la resignación y la práctica  
también son el germen de tu exaltación y grandeza”.*

*Lima - Perú*

*El Presidente Ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social, tiene el agrado de invitar a Ud. y familia a la ceremonia en homenaje al "DIA DE LA MADRE PERUANA" que la Gerencia de Prestaciones Sociales realizará los días Viernes 07 a horas 2.00 p. m. y Sábado 08 de Mayo a horas 5.00 p. m. en el Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima.*

*OCTAVIO MONGRUT MUÑOZ, agradece anticipadamente su gentil asistencia.*

*Lima, Mayo 1982.*

#### P R O G R A M A

- Día 7 - 5 - 82                      Hora: 2.00 p. m.  
- Homenaje a la Madre Trabajadora del IPSS.  
Día 8 - 5 - 82                      Hora: 5.00 p. m.  
- Homenaje a la Madre Asegurada.  
- Debut del Primer Coro de Jubilados.  
- Actuación de la familia Rodríguez.



**GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES**

**EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES**

Orquesta, Coro, Folklores, Ballet, Teatro, etc.  
para Asegurados, Jubilados y Familiares.

**LUGAR:** Anfiteatro Centro Cívico y  
Comercial de Lima.

**DIA:** ...../ 6.00 p. m.

**V A L E   P O R   2   P L A T E A S**

**INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES**

**ESPECTACULOS ARTISTICOS PARA ASEGURADOS Y JUBILADOS**

**IX FECHA 13 de Marzo HORA 6.00 P.M.**

**“BALLET FOLKLORICO”**  
**DANZAS INCAS DEL PERU”**



**ANFITEATRO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE LIMA**  
**Esquina Paseo de la República y Av. Bolivia**

**ENTRADA: PRESENTACION CARNET DE PENSIONISTA ASEGURADO, O INVITADO**



*"CORO DE JUBILADOS IPSS"*



*"CORO POLIFONICO TRABAJADORES DEL IPSS"*



*Presentación de DANZAS FOLKLORICAS, en los Programas artísticos-culturales.*



*Público esperando turno para ingresar a los espectáculos artísticos-culturales en el Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima.*



*"FAMILIA RODRIGUEZ", en el Anfiteatro del Centro Cívico y Comercial de Lima, en homenaje que el IPSS rindió en el Día de la Madre.*